

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 20 de Octubre de 2.006

767/06

Expte. N° 14.057/02

VISTO:

La resolución N° 531-HCD-06 en la cual se otorga el aval académico al IV Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 2409-06, el Presidente de la CAEII 2.007 y el Coordinador General de la CAEII 2.007 informan que Salta ha resultado elegida como sede del V Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines y cuyo comité organizador está constituido por estudiantes de la Universidad Nacional de Salta conjuntamente con estudiantes de la Universidad Católica de Salta;

Que asimismo se solicita declarar de interés académico al Congreso, teniendo la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial;

Que por lo antes expuesto la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 238/06 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en el uso de las atribuciones que le son propias

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XV sesión ordinaria del 11 de Octubre de 2.006)

RESUELVE

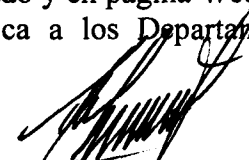
ARTICULO 1.- Declarar de interés académico al **V Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Afines – CAEII**, a realizarse en Salta los días 17, 18, 19 y 20 de Agosto de 2.007.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en ausencia de la Secretaria de Facultad, esta resolución sea refrendada por el Director Administrativo-Académico, señor Argentino Morales.

ARTICULO 3.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, al Presidente de la CAEII 2.007 y por su intermedio al Comité Organizador, al Centro de Estudiantes, difúndase ampliamente entre el alumnado y en página Web de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

am/sia

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
Administrativo Académico

  
Ing. LORCIO MELGAREJO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA